

♣ ▼ () Español ~



Detalles de la tarea

Visor de Mapa

(https://annamineria.anm.gov.co/Htn viewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm)

Q Buscar ()

Buscar Tramites/Solicitudes

Buscar Eventos

Buscar Expedientes

Buscar Obligación

Buscar Incidentes

Buscar tareas

Buscar certificado ambiental

Buscar usuarios

Buscar notificaciones



Mis tareas





Detalles de la tarea

Evaluación jurídica final ()

Documentación ()

Lista de verificación

○ Lista de verificación AT: ()

La documentación soporte de la No Aplica solicitud de Autorización Temporal fue allegada dentro de los 3 días siguientes a la radicación de la propuesta?

Consultado el Sistema de Información No Aplica

de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI de la Procuraduría General de la Nación se evidenció que ningún solicitante / o ninguno de los solicitantes / se encuentra(n) incurso(s) en causal de inhabilidad.

Consultado el Sistema de Información No Aplica del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" de la Contraloría General de la República se evidenció que ningún solicitante / o ninguno de los solicitantes / se encuentra(n) reportado(s) como responsable(s) fiscal(es)

Consultado el Sistema de No Aplica
Antecedentes Judiciales de la Policía
Nacional de Colombia se evidenció
que el(los) solicitante (s) NO tiene(n)
asuntos pendientes con las
autoridades judiciales.

Consultado el Sistema de Registro No Aplica
Nacional de Medidas Correctivas
"RNMC" se evidenció que ningún
solicitante / o ninguno de los
solicitantes / está(n) vinculado(s) en el
citado registro.

El (los)solicitante (s) cuenta(n) con la No Aplica capacidad legal para contraer obligaciones - Persona natural.

El representante legal de la Sociedad No Aplica u otra forma asociativa, NO presenta inhabilidad para contratar o NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (En este punto, se debe verificar si el representante legal o apoderado se encuentra inhabilitado, es socio de la persona jurídica proponente y el tipo societario; y en caso de no serlo, se dejará la observación para efectos de la suscripción de la Resolución).

Se allegó el Contrato de obra y este cumple con los requisitos jurídicos establecidos?

No Aplica

Se allego el acta de inicio y esta

No Aplica

cumple con los requisitos jurídicos?

La certificación expedida por la

No Aplica

entidad contratante es válida?

Acredita calidad de entidad territorial

No Aplica

o contratista

Desistimiento por parte del

No Aplica

solicitante?

☐ Lista de verificación PCC: ()

Muerte del proponente?

Cumple

Cumple

El (los) proponente(s) no ha(n)

presentado desistimiento?

El (los) proponente(s) NO presenta(n) Cumple

incapacidad para ser titular de

obligaciones? Interdicción

Consultado el sistema de Información Cumple

de Registro de Sanciones y Causas

de Inhabilidad -SIRI de la

Procuraduría General de la Nación se

evidenció que ningún proponente / o

ninguno de los proponentes / se

encuentra(n) incurso(s) en causal de

inhabilidad

Consultado el Sistema de

Cumple

Información del Boletín de

Responsables Fiscales "SIBOR" de la

Contraloría General de la República

se evidenció que ningún proponente /

o ninguno de los proponentes / se

encuentra(n) reportado(s) como

responsable(s) fiscal(es)

Consultado el Sistema de
Antecedentes Judiciales de la Policía
Nacional de Colombia se evidenció
que el(los) proponente(s) NO tiene(n)
asuntos pendientes con las

autoridades judiciales

No Aplica

Consultado el Sistema de Registro No Aplica
Nacional de Medidas Correctivas
"RNMC" se evidenció que ningún
proponente / o ninguno de los
proponentes / está(n) vinculado(s) en
el citado registro

El representante legal de la Sociedad Cumple u otra forma asociativa, NO presenta inhabilidad para contratar o NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. (En este punto, se debe verificar si el representante legal o apoderado se encuentra inhabilitado, es socio de la persona jurídica proponente y el tipo societario; y en caso de no serlo, se dejará la observación para efectos de la suscripción del contrato

■ Recomendación/Decisión

Sí

¿Es viable jurídicamente?:

Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Hechas las correspondientes consultas en las páginas web (dispuestas para el efecto) de la Policía Nacional, de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y/o del Registro Único Empresarial y Social - RUES; se tiene que el(la/los) proponente(s) [y/o su representante legal en el caso de persona(s) jurídica(s)], no cuentan a la fecha con antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y/o medidas correctivas que le(s) impida continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión objeto de estudio. De igual manera se pudo evidenciar que actualmente este(esta/estos) último/a(s) cuenta(n) con la capacidad legal requerida para el efecto.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás